

ANT.:

- 1)** Condiciones Específicas de Operación y Utilización de Vías para la prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses, y sus modificaciones.
- 2)** Presentación Ficha Técnica resumen, del 01 de septiembre de 2022, de Buses Vule S.A., y del 02 de septiembre de 2022, de Subus Chile S.A., VOY Santiago SPA., Buses Metropolitana S.A.
- 3)** Oficio N°24200, de 2022, del Administrador.
- 4)** Presentación Propuestas Admisibles a Evaluación, del 03 de octubre de 2022, de Subus Chile S.A., Buses Vule S.A., VOY Santiago SPA., Buses Metropolitana S.A.
- 5)** Oficio N°26888, de 2022, del Administrador.
- 6)** Respuestas a observaciones a PAAE, del 21 de octubre de 2022 de Subus Chile S.A., del 26 de octubre de 2022, de Buses Vule S.A., y de Buses Metropolitana S.A.

MAT.: Programa de Operación Primer Semestre de 2023.

ADJ.: Anexos-PO N°1, 2, 3, y 4.

**DE: ADMINISTRADOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
METROPOLITANO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante el Oficio citado en el ANT. 3), se indicaron las propuestas de Programa de Operación admitidas a evaluación para el Programa de Operación correspondiente al Primer Semestre de 2023. Luego, mediante la presentación del ANT. 4), vuestra representada hizo llegar a esta Secretaría Ejecutiva el desarrollo de sus propuestas, respecto de las cuales se formularon las observaciones que fueron comunicadas a Ud. mediante el oficio del ANT. 5) y contestadas oportunamente mediante los respaldos enviados en el ANT. 6).

Con base en lo establecido en las Condiciones de Operación del ANT. 1), específicamente al literal E.2 "Proceso de presentación y aceptación del programa de Operación" del Anexo 3, adjunto remito a Ud. archivos con la aceptación preliminar de los Anexos-PO N°1, 2, 3 y 4 de la respectiva propuesta de Programa de Operación de su representada.

Según es usual para estos casos y por aplicación del punto 5.3.1.24 de las Condiciones de Operación, la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) requerirá del apoyo por parte de las empresas operadoras para el desarrollo del plan informativo tendiente a dar a conocer adecuada y oportunamente a los



usuarios las modificaciones del Plan Operacional de enero de 2023. Tanto el despliegue de monitores como la impresión e instalación del material gráfico se realizará en conjunto con el equipo de información en terreno del DTPM. La Gerencia de Vinculación Ciudadana del Directorio solicitará a las empresas una reunión de coordinación.

Finalmente, cabe señalar que, en caso de modificaciones al Programa de Operación vigente, estas serán incorporadas en el acto administrativo de la sanción definitiva de los mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Distribución:

GERENTE GENERAL SU-BUS CHILE S.A.

FISCAL SU-BUS CHILE S.A.

GERENTE GENERAL BUSES VULE S.A.

FISCAL BUSES VULE S.A.

GERENTE GENERAL - VOY SANTIAGO SPA.

FISCAL - VOY SANTIAGO SPA.

GERENTE GENERAL BUSES METROPOLITANA S.A.

FISCAL BUSES METROPOLITANA S.A.
DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

651609

E179729/2022